

## Comité Directivo de 10 de junio de 2021

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 10 de junio de 2021, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.  
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **2. Plan de acción del Estudio de revisión del gasto público en sanidad y políticas activas de empleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Con fecha 14 de octubre de 202, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura adoptó un acuerdo por el que solicita a la AIREF la elaboración de un Plan de acción para la realización de un Estudio de revisión de las políticas de gasto público (*Spending Review*) en determinadas áreas de interés para la Comunidad Autónoma extremeña. En concreto, por su importancia presupuestaria y su repercusión social, el estudio abarcaría:

❖ La revisión del gasto público en materia sanitaria, que contemple el ámbito de los recursos humanos, el gasto farmacéutico hospitalario, extrahospitalario y sociosanitario

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIREF:**

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

y el gasto en bienes de equipo de alta tecnología, además de otros elementos de carácter transversal, como la contratación pública y modelos de compras y de logística sanitaria, que afectan a la eficiencia y eficacia del sistema sanitario en su conjunto. El objetivo de esta evaluación será determinar las posibilidades de optimización del gasto y de mejora de la sostenibilidad del sistema sanitario.

❖ La revisión del gasto público en políticas activas de empleo y su eficacia, con el objetivo de determinar la utilidad y el alcance de las medidas que se gestionan y las reformas o mejoras que podrían introducirse para optimizar la intervención pública en el mercado laboral y, en último término, facilitar el acceso y el mantenimiento del empleo de las personas desempleadas.

La AIReF posee experiencia en las áreas de evaluación solicitadas acumulada con el desarrollo de los ejercicios de evaluación llevados a cabo en los últimos cuatro años para la Administración Central (*Spending Review*) y de forma más reciente para varias Comunidades Autónomas. Además, dado el potencial de los hallazgos de las evaluaciones realizadas y la importancia y trascendencia de las recomendaciones que de ellas se han derivado para mejorar los programas públicos y conseguir mayor eficiencia en el gasto, la Administración Central y las Comunidades Autónomas han empezado a incorporarlas en la gestión de sus presupuestos y sus políticas.

Desde la solicitud del estudio en octubre en 2020, la AIReF ha mantenido reuniones con los responsables de las políticas objeto de revisión y con representantes de la Consejería de Hacienda de la Junta de Extremadura para determinar el alcance y el contenido de las evaluaciones, y ha recabado la información y documentación iniciales necesarias.

Los Directores de las Divisiones de Análisis Presupuestario y de Análisis Económico presentan al Comité Directivo las principales líneas del Plan de acción del estudio solicitado por la Junta de Extremadura, en el que se recoge una descripción de cada uno de los dos proyectos incluidos en esta revisión del gasto, incluyendo una breve descripción del contexto, el objetivo y alcance de la evaluación, las metodologías, bases de datos, gobernanza y órganos y organismos participantes, así como el presupuesto y el calendario previstos para el desarrollo de los trabajos.

La Presidenta la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Plan de acción del Estudio de revisión del gasto público en sanidad y políticas activas de empleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y (ii) proceder a su remisión a la Junta de Extremadura para su confirmación.

**3. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

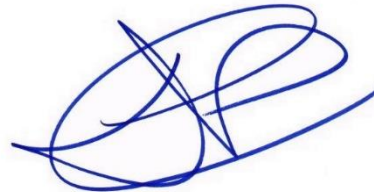
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B

A blue ink signature in cursive script, appearing to read 'C. H. S.', with a large loop at the end.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A blue ink signature in cursive script, appearing to read 'D. P. M.', with a large loop at the end.

Diego Pérez Martínez